



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Mayo* de 2018.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel Besanson, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 20 de marzo y hasta el 18 de mayo del corriente año, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel Besanson.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

§
11)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION